

Ilustre Municipalidad de
La Serena

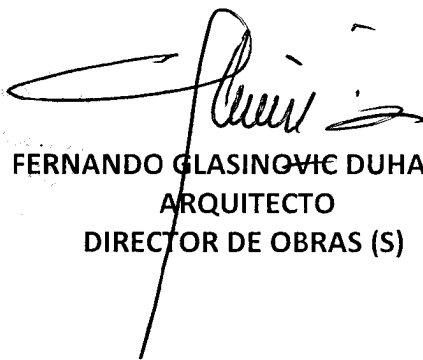
PERMISO N° 147

Vista la solicitud presentada por la señora Magdalena Guerra Baker, R.U.N. 24.557.502-5, en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **MODULO DE MADERA PARA VENTA DE JUGOS NATURALES** en sector "I" de playa La Barca en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/1768 de fecha 29 de Octubre del 2015 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2015 hasta el 15 de Marzo del 2016.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 12495 DE FECHA 07.12.2015, POR \$17.850.- FOLIO 1176573.-



FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

La Serena, 07 de Diciembre del 2015.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

FGD/SJC/sdc.-